# LA VOZ DE LA CARIDAD

N.º 323.-15 de Agosto de 1883.

Dios es caridad, (San Juan, Epist. I, 4, 8.)

range to ten on the

### EN NOMBRE DE LOS POBRES.

D. I. H —Su limosna de 20 rs. ha consolado una gran afliccion. En nombre de los socorridos, damos á V. las gracias por su constante caridad.

D. P. A.—Recibidos los 20 rs., y muy agradecida su incansable ca-

ridad.

#### UN AMIGO ENFERMO.

Recibimos con pena la carta que á continuacion insertamos. En ella se nos dá la triste noticia, que ignorábamos, de la grave enfermedad del Sr. D. Tomás Perez Gonzalez, infatigable propagandista en Avila de las ideas benéficas y de las tendencias moralizadoras, de la cual se ha ocupado varias veces nuestra Revista.

Vivamente deseamos el restablecimiento del Sr. Perez, por el cual deben interesarse todos los que conocen sus escritos y sus obras, siempre encaminados al bien.

LA REDACCION.

## Sr. Director de LA Voz de LA CARIDAD.

Muy señor mio: El amigo del desvalido, el infatigable propagandista de la publicación que V. dignamente dirige, el que es apreciado de cuantos le conocen, D. Tomás Perez Gonzalez, se encuentra desde hace bastantes dias bajo la influencia de una penosa enfermedad que hace padecer á la vez á todos los que su bienestar desean; y como quiera que aqui, en Avila, lo deseamos todos, es consiguiente que su restablecimiento

11

sería un preciado don del cielo que todas las clases verian

con inmenso jubilo.

El no haber visto en La Voz de la Caridad la noticia de tan triste nueva, me hace suponer no habrá llegado à su noticia, y por esto me tomo la libertad de dirigir à V. la presente, poniéndolo en su conocimiento, con el fin de que los dignos suscritores, al saberlo, rueguen à Dios por el restablecimiento de quien es modelo de honradez y bellos sentimientos, à la vez que activo campeon de cuanto tiende à moralizar la sociedad, protegiendo à quien necesita de una mano bienhechora en ella.

Aprovecho la ocasion de ofrecerme de V. afectísima segura servidora Q. B. S. M.—Adela Contreras de Hernandez.

Avila 10 de Agosto de 1883.

#### LA MADRE DEL NIÑO ABANDONADO.

poco afrinar, que la anticio de la compansión de padre a

le delete de selement (conclusion.)

puede llamarse

Todos estos males, segun los diferentes países, varian de grado, llegando al máximo en aquellos donde la ley no investiga quién es el padre de un niño, ni pena su abandono, y en que la opinion sanciona la ley. El cinismo de ésta llega á veces hasta prohibir semejante investigacion, que no es ni más ni ménos que prohibir la justicia, y el artículo en que esta monstruosidad se consigna podria redactarse así:

"Art.... Todo padre tiene derecho á ser desnaturalizado."

Y que este derecho no es letra muerta, sino que se ejercita mucho, lo dicen, lo gimen tantos miles de criaturas como nacen sin que se sepa quién los engendró, ó sabiéndolo en vano. En los pueblos cultos es justiciable el que ensucia la calle ó afea la fachada de su casa; pero la deformidad horrenda y podredumbre moral del que arroja un hijo á la vía pública, no se castiga ni como la más leve contravencion á las Ordenanzas municipales. La ley manda resarcir el perjuicio que se causa á cualquiera; pero si el perjudicado fuera un hijo; si el daño es el inmenso, casi el infinito de una existencia infeliz, vil, acaso criminal, no se le exige indemnizacion, ni recibe pena por este don infernal, como si el dar la vida en tales condiciones no fuera peor que dar la muerte.

El padre fisiológico del niño desamparado que no le tiene,

el sér monstruoso en que no hay más que instintos bestiales y egoistas, el que no se puede comparar á ningun animal sin ofender á éste, porque todos hacen por la prole lo necesario para la conservacion de la especie, vive al amparo de la ley y de la opinion, sin que su perversidad le cause perjuicio ni remordimiento. Que las víctimas de su brutalidad inhumana lloren en la casa de beneficencia, blasfemen en presidio ó callen en el cementerio, ¿qué le importa? La vida para él es satisfacer apetitos, no cumplir deberes.

Así piensan y así obran miles de padres fisiológicos; así los deja pensar y obrar la ley que no los pena y la opinion que no los anatematiza; de modo que no es mucho decir, más bien poco afirmar, que la sociedad contribuye á privar de padre á

multitud de niños.

Además de esta privacion que moral y materialmente puede llamarse absoluta, hay otra que consiste en tolerar el abandono material más ó ménos completo que hace el hombre casado de su familia, y el moral que resulta del descuido y del mal ejemplo. No mujeres à quienes se puede acusar de sensibleria, sino hombres fuertes de inteligencia y de carácter, han bosquejado el cuadro dolorido de las esposas, esperando á la intemperie y ateridas á que los maridos salgan de la taberna, por ver si pueden llevarlos á casa y rescatar una pequeña parte del jornal de la semana, y de las madres que aguardan en vano á que venga con alguna parte del dinero cobrado el padre de los hijos que lloran de hambre, ó deploran que llegue sólo para maltratarlas. Estos casos se repiten cientos, miles de veces, todas las semanas ó todos los dias, y la ley cierra los ojos y enmudece ante esas criaturas engendradas para el dolor y la enfermedad, y ante ese hombre que no les dá el ser sino para extenuar su cuerpo y extraviar su Ordenanzas inunicipales. La ley manda resarcir el utiriqas

Nos escandalizamos de que el padre romano tuviese derecho á vender á su hijo y á matarlo, nosotros que le concedemos el de torturarle, depravarle.... y el de matarle tambien, porque son muchos los que mueren víctimas de los vicios de su padre isb sup rosq eresil on remeisibnos relatines

Sancionando el abandono del padre se determina el de la

madre, que cuando es soltera, además de la imposibilidad material de proveer al sustento de la prole, tiene que añadir á la miseria, la deshonra. Si la sociedad se hubiera propuesto y la indole de la madre sobre que

conseguir este objeto:

Que el mayor número posible de niños sean asesinados ó abandonados. Parece que no habria hallado medios más eficaces que los que emplea, relevando al padre de toda responsabilidad legal y moral; abrumando á la madre con el abandono y el desprecio, distribuyendo la deshonra, no conforme al hecho, sino al sexo de quien lo ejecuta; en vez de neutralizar las desventajas naturales de la mujer, aumentándolas; en vez de condenar al hombre que la abandona, condenarla, y en vez de rodear de proteccion al inocente que no ha nacido, crearle peligros y armar el brazo que le dá la muerte. Poco más absurdo ni cruel se concibe respecto al niño, que el proceder social respecto á la madre soltera.

Ante el cadáver de aquella víctima, un poeta ha podido resumir su dolorida y breve historia en tres versos, que son

un cuadro conmovedor y una acusacion terrible.

Dos tiranos disponen de tu suerte: Amor contra el honor te dió la vida, Honor contra el amor te dió la muerte.

Parece que debia considerarse como el más abominable de los crimenes, matar al ser á quien se dió la vida, á la criatura que no puede ofender ni defenderse, que necesita de todos para que le amen, que llora para que todos le den consuelo. ¿Cuál nombre se dará á tan horrendo atentado? ¿Homicidio? ¿Asesinato? Tiene uno especial: se llama infanticidio, y convirtiendo en atenuantes las circunstancias que parecian agravantes, el legislador le pena ménos que el robo ó la falsificacion en ciertos casos. Los jueces, especialmente en algunos países, son aún más benignos que la ley, y asombra y aflige ver absueltas libremente á madres que han matado á sus hijos con circunstancias que horrorizan. Esto, que en conciencia parece inconcebible, es lógico: la sociedad que se vé, que se siente cómplice de la matadora, la disculpa, y le aplica una pena leve, ó ninguna. Aunque el tratar de los ninos que se matan parece fuera de nuestro asunto, que es el de los niños que se abandonan, sobre que el abandono es muchas veces una manera (y bien cruel) de matarlos, son las mismas causas determinantes, que segun las circunstancias y la índole de la madre sobre que obran, producen efectos más ó ménos terribles para el hijo.

Hemos dicho que la sociedad, debilitando á la madre, contribuye al abandono del niño, y esta concausa de su in-

fortunio, si no es la más ostensible es la más poderosa.

Negando á la mujer instruccion, la priva de mucha fuerza intelectual.

Imposibilitándola para los trabajos más lucrativos, la dá una gran inferioridad económica.

Sujetándola á la tutela del marido, la coloca en una con-

dicion legal muy desventajosa.

De manera que la madre, el apoyo más firme, el defensor más valeroso, el amparo más seguro y más necesario que dió la naturaleza al hijo, la sociedad le debilita por todos los medios que están á su alcance, quitándole fuerza moral é intelectual, legal y económica. Soltera, la desmoraliza autorizando el abandono del padre y cubriéndola de ignominia; casada, la imposibilita para hacer valer el derecho de los hijos á que los mantenga el padre, que disipa lo que gana, y aun lo que gana la esposa, y aun los bienes de ésta, sin que ella tenga medios legales para amparar la familia contra su jefe, que puede impunemente convertirse en tirano; viuda, le niega los recursos que pudiera tener si no se le cerraran tantos caminos, para proveer á su subsistencia, y en todos los estados y situaciones la priva de medios, de prestigio, de respetabilidad, de fuerza, que há menester para protejer al hijo contra la miseria y contra sí mismo. ¡Cuántas veces se pierde porque ha despreciado los preceptos de la madre, y cuánto influye en este desprecio el desden de que la vé rodeada y la inferioridad que en todo y para todo se la supone! Al ver las leyes, las costumbres y la opinion; al ver tantas cosas absurdas, injustas y contradictorias; al ver cuánto se hace para impulsar al abandono de los niños, que despues (más ó menos) se intenta amparar, el corazon se aflige y se confunde el entendimiento, que no acierta á explicarse cómo en

pueblos cultos y cristianos la brutalidad y el egoismo ha podido prevalecer en una esfera extensa y esencial de relaciones, engendrando el animal depravado, á quien falta el instinto de la conservacion de la especie.

Queriendo reducir todo esto á un cuadro, se podria pintar la sociedad haciéndose profundas heridas con una mano y

procurando curarlas con la otra. Opnalia la dispusua o obsev

De lo que dejamos dicho se infiere fácilmente lo que nos resta que decir, y aunque por el giro que hemos dado á nuestras observaciones, y por la falta de datos no podemos llenar el programa, seguiremos en lo posible su órden para terminar

estos apuntes.

Estadística.—Desgraciadamente no es necesario recurrir á ella para comprobar la extension del mal. Su gravedad está demostrada por lo mucho que preocupa á los gobiernos, á las asociaciones benéficas, á las personas caritativas, y por la clase de remedios que se le aplican ó se proponen para curarle. Conviene advertir que los números en este caso como en otros, y más que en otros, pueden inducir á error, porque la verdad no sale toda á la estadística, ó no sale directamente.

Puede saberse con bastante exactitud el número de niños cuyos padres se ignoran, aquellos de que no se conoce más que la madre, y el total de los abandonados completamente; pero del abandono parcial y moral, nunca se podrá formar idea exacta, y aun para la aproximada hay que recurrir más bien al raciocinio que á la aritmética. Las estadísticas penales y penitenciarias suministran datos importantes, pero más aun la historia de tantos penados cuya niñez pasó en miseria material, moral é intelectual por culpa de sus padres ó de alguno de ellos.

¿Cuántos abortos criminales é infanticidios habrá por cada

uno que se prueba legalmente? De aquisse o mad sup aojid

¿Cuántos niños maltratados y desmoralizados por sus padres, supone cada uno de los que acude á protejer la ley y la fuerza pública, ó las asociaciones benéficas?

¡Quién es capaz de calcularlo! A veces, una causa criminal revela cuánta maldad ha habido en el amante que engañó á la madre y abandonó al hijo, ó en el marido que fué el verdugo de su familia, que reflexionando sobre el hecho, se adquiere el convencimiento, de que para uno que hace explosion, y se llama crimen, hay infinitos que son dolor, desgracia horrible; infinitos que no constituyen dramas judiciales, pero si domésticos; perversidades que el juez ignora ó que la ley tolera, y cuyas víctimas lanzan el jay! que se pierde en el vacío, ó guardan el silencio de la tumba. Todo el que tenga esperiencia de cómo vive y sufre la familia del hombre perverso; todo el que sepa cuán imposible es reaccionar contra un peso que abruma; todo el que conozca las leyes, las costumbres, y las circunstancias que acompañan á los atentados contra la familia cometidos por los jeses de ella, y en fin, todo el que medite sobre esto, se convencerá de que el mal que sale á la superficie jurídica, es tan solo indicio del mucho más grave que existe en las entrañas de la sociedad, y que tratándose del abandono de los niños y de la protervia de sus padres, hay que suplir los números de la estadística, con la reflexion y con la lógica.

LEGISLACION. La legislacion en España y más ó menos, (siempre mucho,) en todas las naciones, debilita como dejamos indicado al protector natural y más amoroso del niño, la madre. Si los españoles, como padres, hicieran todo el mal que impunemente pueden hacer, la especie se estinguiría: la proposicion parecerá estraña; pero nadie que reflexione po-

drá dejar de convenir en que es verdadera.

Los amantes pueden abandonar á sus hijos como tantos miles de ellos los abandonan, sin que la ley los persiga, sin que la opinion los condene, y lo que es más triste aun, sin que las mujeres que se tienen y son tenidas por buenas, sientan el menor escrúpulo al recibirlos por maridos, prescindiendo absolutamente de la mujer que burlaron y de los hijos que han desamparado.

Los maridos pueden abandonar á la familia por completo; marcharse lejos ó quedarse cerca, en el mismo pueblo; negar á los hijos que están en la miseria todo auxilio, y gastar cuanto tienen con las mujeres livianas que ocupan el lugar de la esposa, sin que aun en nombre de la ley haya autoridad alguna que ponga coto á su protrevia ni la castigue. Si esto suce-

de con el más cínico y total abandono, fácil es comprender lo que acontecerá con el parcial é hipócrita del padre que gasta en vicios la mayor parte ó todo lo que tiene, que á veces vive á costa de la mujer y de los hijos, y de jefe convertido en verdugo, aparece por la casa solo para maltratar y escandalizar á los que están en ella. Todo esto se hace legalmente, ó cuando menos impunemente.

Aunque sea raro, tambien alguna madre abandona á los hijos escapándose de casa, y si el marido no la persigue por

adulterio, la ley nada le dice.

El marido, no solo dispone como quiere y en perjuicio de los hijos de lo que gana ó de lo que tiene, sino que como administrador de los bienes de la mujer, es su verdadero y único dueño (1).

Las leyes de instruccion pública niegan á la mujer los medios de adquirir conocimientos sólidos, y para su instruccion industrial oponen tambien obstáculos que las costumbres y la opinion aumentan.

Las leyes administrativas no permiten á la mujer ocupar puestos en la Administracion, y aunque en algunos paises se

les va concediendo alguno, son de poca importancia.

Para abreviar; todos los derechos de la mujer están mermados, con perjuicio de su respetabilidad, de sus medios de subsistencia, y cuando es madre, con daño grave de sus hijos, si el padre no cumple los deberes de tal, y con perjuicio aunque los cumpla.

Ya sabemos que los males profundos de la sociedad no se curan inmediatamente haciendo leyes, pero que estas, cuando son injustas, los aumentan, y sancionando la injusticia contribuyen poderosamente á extraviar las conciencias, tampoco tiene duda. Por eso harian desde luego algun bien, y con el tiempo mucho, reduciendo lo posible el número de niños abandonados, las disposiciones legales siguientes:

1.ª En virtud del derecho que tiene el hijo à su madre y a su padre, de que este derecho implica el deber de la madre y

<sup>(1)</sup> Escepto en los paises, pocos aun por desgracia, en que la mujer casada no está bajo la tutela de su marido y administra y dispone de sus bienes.

del padre de amparar al hijo; de que por su indole, semejante deber es exigible por la sociedad, ó legal, debería penarse el abandono de los hijos como delito, é investigarse la paternidad (1) y la maternidad. Il sol ob y rejum si eb sisco à eviv

Dar personalidad á la mujer, para que la madre tenga más medios de hacer valer los derechos de los hijos cuando su padre falta á sus deberes. Alnamanuquai zenem obanua ò

Igualdad de la mujer y el hombre en cuanto se refiere á los derechos civiles. Obrasos lo 18 7 , 5250 ob ozobnisquois zojin.

Igualdad de la mujer y el hombre para la instruccion que proporciona el Estado, sea literaria, artística, científica ó industrial.00 sup onis , anali sup el sb è anag sup el si zojid zoi

Derecho para la mujer de ocupar en la administracion del Estado, todos los empleos para cuyo desempeño acredite aptitud.

En el intimo enlace que tienen las cuestiones sociales, una las suscita todas. La miseria es muchas veces causa ó concausa del abandono de los hijos parcial ó total, material ó moral, y los que repletos y bien vestidos y alojados declaman contra los padres hambrientos y cubiertos de harapos, no pueden decir sin temeridad lo que harian en una situacion de que no tienen experiencia ni aun idea. Es evidente que hay muchos miles de jornaleros que carecen de medios materiales de educar á sus hijos y áun de criarlos si la familia es numerosa, y la legislacion, lejos de acudir con eficacia y en tiempo en auxilio del padre agobiado bajo un peso superior á sus fuerzas, le abruma más con disposiciones injustas.

Las abominables contribuciones indirectas proporcionales al consumo, exigen del pobre, no á medida de su riqueza, sino de su pobreza, y cuando esta es mayor, cuando tiene más hijos consumidores, aumentan la cuota. Las contribuciones indirectas, por lo mucho que pesan sobre los pobres que tienen una dilatada familia y por otras razones, son medios directos y muy eficaces de aumentar la miseria material y moral de los proletarios. Así, pues, tratándose de medidas

<sup>(1)</sup> En los paises en que esta investigacion existe, se observa que tie-ne inconvenientes, pero son infinitamente mayores los de suprimirla.

preventivas del abandono de los niños, se presenta como una de las más necesarias la supresion de todo impuesto indirecto que grave artículos de primera necesidad. Combinándose más ó menos con la caridad, conforme á las circunstancias y á los países, la ley debería correr en auxilio de los padres pobres que tienen muchos hijos, del modo que pareciera más conveniente segun los casos, y partiendo del principio, de que es mucho mejor y más barato, evitar que un niño sea abando-

nado, que ampararle despues que lo ha sido.

Medios pecuniarios. - Algunas de las medidas propuestas no costarian dinero, otras si. Aumentar los medios de instruccion de la mujer y socorrer á los padres honrados de muchos hijos pequeños, no podria hacerse sin adiciones á los presupuestos, á menos que los indivíduos y las asociaciones no acudieran con recursos suficientes. No puede esperarse por el momento obtener los recursos necesarios por uno ni por otro medio, pero tampoco cabe duda, que si penetra en la opinion la conveniencia y la justicia del fin, otorgará los medios, y del mismo modo que para disminuir el número de hombres criminales, se recojen los niños abandonados, para evitar este abandono, se atacarán todas las causas que le producen. Respecto á la que hemos señalado, ya se ha puesto mano á la grande obra, y con energía suficiente en algunas partes, para esperar que adelante mucho en los 17 años que restan para terminar esta centuria. Llamamos á nuestro siglo el del vapor y la electricidad, que los venideros le designen por el siglo que haciendo justicia à la mujer, amparó al niño.

CONCEPCION ARENAL.

# EL CONGRESO SOCIOLÓGICO Y LA CARIDAD.

Se ha celebrado en Valencia un Congreso sociológico, compuesto de delegados de asociaciones de obreros, que han

acudido allí desde varios puntos de España. solatrobrigosant

Aunque las noticias que tenemos de sus deliberaciones son incompletas y lacónicas, pues no se han publicado actas estensas, sino tan solo extractos de los corresponsales de periódicos, puede ya formarse idea de las principales máximas y tendencias que se han marcado en ese Congreso and adalestado en ese Congreso.

Ante todo es justo reconocer que en él ha reinado el mayor órden, y que los discursos, aunque algunos contenian ideas atrevidas y frases fuertes, han sido todos escuchados con silencio tranquilo y contestados con mesura. Es un pro-

greso apreciable de las clases obreras.

Nosotros no vamos á engolfarnos en el exámen de todas esas teorías sociológicas allí consignadas. Alguien, sin embargo, debiera hacerlo, para analizar lo que el Congreso ha representado, las verdades ó los errores que con buena fé se han proclamado, y las consecuencias buenas y malas que de tales doctrinas pueden surgir para las mismas clases obreras.

Tan solo nos limitaremos á cierta idea estraña y sorprendente, que por parte de algunos oradores se ha vertido y repetido. Tal es la de rechazar la caridad y la beneficencia.

El laconismo de los corresponsales, á quienes debemos la noticia, no hace más que indicar la idea, sin añadir las razones en que se haya apoyado, si es que algunas se han dado. Tan solo parece se alegó una, y es que la caridad se opone al ahorro del obrero. Carecemos, pues, de datos para contestar como quisiéramos; pero nos basta la idea emitida, aunque sea aisladamente, para creernos en el deber de decir algo sobre ella. No en balde nuestra Revista es de caridad, y de los obreros, de su situacion y de sus necesidades nos ocupamos constantemente.

Rechazar la caridad!... La idea, con solo iniciarla, revela un desconocimiento lamentable ó una preocupacion funesta. A falta de los razonamientos en que se haya apoyado, y juzgando nosotros por induccion, parécenos que los obreros que han proclamado esa condena, lo han hecho de buena fé, sí, pero imbuidos por una limitacion errónea de lo que es la caridad y de lo que de ella pueden los obreros esperar ó temer. Con solo entregarles la coleccion completa de los catorce tomos que cuenta ya nuestra Revista, podrian ellos hallar la explicacion de lo que quizás ignoran ó erradamente aprecian; pero como eso no es posible, vamos á condensar algo en pocas líneas.

Desde luego nos parece adivinar que los oradores de que nos ocupamos han procedido bajo la impresion de dos errores trascendentales. El primero es limitar la idea sublime de la caridad á la materialidad de la limosna aislada; y el segundo consiste en creer que los ricos solo hacen y harán en favor de ellos la limosna, y que nada más deben esperar de su auxilio. En este concepto, pues, habrán creido que el obrero debe buscar la mejora de su presente y de su porvenir en la

actividad productiva del trabajo, y no en esperar ociosamente los socorros que se dan al mendigo.

Si así piensan, preciso es convenir en que desconocen la ciencia y la extension de la caridad, y que por efecto de esto

sostienen una teoría, buena en sí, pero mal aplicada.

Cierto es que el obrero válido debe fiar principalmente su porvenir en la asiduidad del trabajo. Esto le honra, aunque encierre tambien en el fondo algo de noble altivez, y está tambien en armonía con aquel principio religioso, social y moral, que obliga á todos los hombres á trabajar, porque la nolganza no corresponde á un espíritu inteligente y fecundo, ni puede tener jamás justificacion bastante.

Pero, ¿se opone esto en algo á la caridad bien entendida? ¿Se deduce de aquí que deba rechazarse toda idea de beneficencia, como lo han dicho algunos oradores del Congreso

valenciano? De ninguna manera.

¡Rechazar!... es decir, condenar, proscribir, anatematizar, dejar algo como indebido ó como perjudicial. Esta es la esencia de la palabra, aunque quizás no se han fijado bien en ella, los que la han empleado para expresar su pensamiento.

La caridad, muchas veces lo hemos dicho, no es solo la limosna; esta no representa más que una de sus manifestaciones más elementales y vulgares. La caridad es, ante todo, amor, amor profundo y general hácia nuestros semejantes, y sobre todo, hácia los que sufren privaciones materiales ó dolores morales. Así se encierra entre los preceptos del Decálogo del cristiano.

¿Quién puede rechazar ese amor, sin decir una insensatez, que en el fondo sereno de su alma no sostendrá ni por conviccion ni por interés egoista? ¿En qué perjudica ese amor fraternal de humanidad, que no excluye ni aun á los enemigos? ¿Qué mal produce? ¿Qué progresos embaraza? ¿Qué vicios fomenta? ¿Qué consuelo está fuera de su alcance? ¿Quién no prefiere el amor á la indiferencia ó á la aversion de los demás, en todas las situaciones y vicisitudes de la vida?

Precisamente los obreros, para llevar adelante el laudable afan de mejorar su situación y elevar el nivel de su bienestar, necesitan ese amor, llámesele caridad, protección, benevolencia, auxilio, cooperación, que todo confluye en la misma idea, aunque sean distintas sus manifestaciones.

Si tienen ignorancia que ilustrar, exceso de trabajo que atenuar, insuficiencia de salario que remediar, opresiones de que libertarse, derechos que reclamar y abatimiento civil y moral que importe sacudir; si estas y otras son sus necesidades y sus aspiraciones, deben exponerlas con la fuerza de la

razon y no con la razon brutal de la fuerza, que ya no consiente la ilustracion moderna de los mismos obreros; pero al exponer aquella fuerza razonable, les conviene encontrar interesados por la benevolencia caritativa á los que han de contribuir á que tales aspiraciones tengan la realizacion posible, en vez de tenerlos prevenidos con el ódio, el recelo, el egoismo ó la indiferencia. Hé aquí la justificacion de la caridad, aplicable á esas cuestiones sociales, como lo es á todas las demás que encierra la vida feliz ó desdichada de los individuos y de los pueblos.

Y todavía hasta ahora hemos considerado al obrero robusto, válido y en aptitud de trabajar; pero el enfermo, el inválido, el ignorante, la viuda, el huérfano, el anciano impedido, ¿cómo vivirán si se rechaza la caridad? Los mismos obreros la ejercerán con esos séres infelices en la medida de sus escasos medios; les hacemos esa justicia: ¿por qué, pues, rechazar de los demás en mayor escala lo que ellos hagan en

la suya, más limitada que su buena voluntad?

Desde los albores de la revolucion moderna de las ideas, que dura ya cerca de un siglo, la exageracion y el fanatismo ciego ha hecho oir gritos insensatos de proscripcion con que algunas masas inconscientes ó algunos indivíduos que no lo eran tanto, expresaban sus quejas, sus impresiones y su afan de sacudir todo yugo y todo respeto. Hemos oido proclamar la guerra á los ricos, guerra á la religion, guerra á la propiedad, ensalzamiento del nihilismo ruso, es decir, la nada en todo y para todo como medio de que un caos produzca albores de regeneracion social. En esos gritos podrá haber obcecación funesta ó un interés personal, aunque fuera mal entendido. Nunca, sin embargo, se habia oido «Guerra á la carridad,» á la que sólo hace bien, que nada exige, que nada tiraniza, que nada quita á nadie y lo da todo á todos.

Comprendemos con dolor que entre los que eso insensatamente proclaman pueda influir la parte religiosa que encierra la caridad, si ellos realmente tienen la desgracia de no admitir religion; pero áun así, el interés parece debiera suplir en este punto á la falta de creencias religiosas, aceptando la caridad como amor, ya que no la quieren como virtud. Así lo indicó con gráfica y lacónica expresion el dignísimo Sr. Perez Pujol, Presidente del Congreso sociológico, en el discurso

elocuente con que reasumió las tareas del mismo.

Así quisiéramos tambien que se comprendiese por los que rechazan lo que no comprenden, y los que desconocen que aparte de otros impulsos y de otros progresos, en cuyo exámen no nos incumbe entrar ahora, el espíritu de caridad bien

entendido y bien generalizado en todos y para todo, será siempre una gran base y un apoyo eficaz para que los obreros vean realizadas sus aspiraciones de mejoramiento en lo que ODGULO SERIORDOS DE SUSCILIANOS ANTONIO GUEROLA.

# ERRORES SOBRE LA LIMOSNA.

Los hay varios, por preocupacion y por defecto, por irreflexion y por abuso. Como convendria rectificarlos todos,

vamos à indicar algunos. seoimo ob estellat de cobilisvace

El primero, del cual muchas veces nos hemos ocupado en nuestra Revista, es el creer que la limosna es toda la caridad, ó que la caridad en su vasta esfera de accion está salisfecha con solo dar en la calle á los mendigos algunas monedas del más infimo valor. Esto empequeñece el sentimiento del amor al prójimo, que debe ser siempre grandioso en sus miras, aunque no lo pueda ser tanto en sus obras, segun las cir-

cunstancias de cada persona.

Cierto es que la limosna aislada siempre es un bien que se hace, y nunca pretenderemos censurarla en absoluto, á no ser que por indiscreta y pródiga fomente una vagancia perjudicial. Cierto es tambien que una moneda de cinco céntimos, dada por quien no posea muchos y la dé con sentimiento compasivo, vale ante Dios y ante la propia conciencia satisfecha tanto como el donativo espléndido del poderoso; pero tambien es indudable que no se cumple todo el deber moral de la caridad con solo dar esas pequeñas limosnas, aunque otra cosa piensen personas buenas, pero irreflexivas.

Hay que darlas en la proporción de los recursos, que no es justo economizar para el pobre y prodigar para el lujo: hay además que añadir á tales donativos benevolencia, dulzura, compasion, consejo, enseñanza, palabras de consuelo, obras de amparo, todo, en fin, lo que puede inspirar la caridad á las almas buenas, que de seguro es mucho más que las mezquinas limosnas al menudeo. Estas, bajo un punto de vista general, son manifestaciones pequeñas de una virtud y de un sentimiento que las puede ostentar variadas y grandes.

Otro error es el creer que, tratandose de dar, solo puede darse dinero, por lo cual se retraen de ello los que tienen poco. Hay otras muchas cosas que dar, que á veces son tan útiles ó más que el dinero. Ya esto lo comprenden en el dia las asociaciones benéficas, que generalmente prefieren, para el todo ó la mayor parte de sus socorros, los viveres, el pan, las ropas y las camas; es decir, lo que el pobre necesita indispensablemente y en lo cual no siempre puede ó quiere

invertir el dinero que recoge.

Lo que decimos para la limosna aislada á los pobres, es aplicable al socorro mayor para los establecimientos benéficos. En ellos generalmente todo puede aprovecharse, cuando los dirigen personas de inteligente y celosa economía, y de esto nos ofrecen hermosa prueba las Hermanitas de los pobres. Esas heróicas mujeres todo lo aceptan con gratitud, porque todo lo utilizan: muebles viejos, ropas usadas, efectos en el mayor deterioro, todo se aprovecha en sus benéficos asilos, convertidos en talleres de curiosa industria doméstica para hacer servir lo que parece inservible, y trasformar en provecho de los pobres ancianos lo que arrojamos á la calle, al

fuego ó al sucio depósito de las boardilias trasteras.

A propósito de esto, hemos leido en un periódico de Caracas, ciudad que se distingue entre otros progresos por el de la beneficencia, una relacion de donativos hechos en los últimos dias al Asilo de huérfanos allí establecido, y entre esos donativos los habia que, sin ser de dinero metálico, representan valor material, y representan algo mejor aún, que es el afan de los generosos donantes para dar algo de cuanto poseen. Tales eran una accion de la rifa de una casa en Nirgua, otra de Puerto-Cabello, 50 ejemplares de un libro y 100 de una composicion musical del Sr. Calcaño, ministro venezolano en Madrid. La idea de un diplomático que, en medio de las importantes tareas de su elevado cargo, siempre atendidas y bien desempeñadas, tiene aun tiempo para dedicarlo á las artes y corazon generoso para acordarse á tan larga distancia de los pobres huérfanos de su patria, es un cuadro que á él le honra y á los demás nos admira y complace.

Al tratar de las limosnas de efectos usados no podemos prescindir de hacer alguna mencion de los traperos que van por las calles de Madrid con un saco al hombro y á veces con un grupo ridículo de dos ó tres sombreros en la cabeza, pregonando su comercio, el cual consiste en comprar por muy bajo precio todo lo que hay de completo desecho é inutilidad

enbouestras casas anneupen seneinalselinum sies listenes

Verdad es que vale más un comercio lícito cualquiera que una ociosidad viciosa, pero repugna el ver hombres robustos, que podrian ser más útiles y obtener mayores ganancias en cualquier otro oficio ó ramo de industria, emplear su tiempo y sus fuerzas en el mezquino oficio de solicitar y recojer todos los chismes súcios y viejos para llevarlos al Rastro ó á sitios peores, donde con alguna pequeña trasformacion siquiera sea aparente y engañosa, se venden á los pobres por Esto por lo que respecta á los traperos personalmente. En cuanto á los que sostienen ese miserable comercio, vendiéndoles un sombrero viejo, un paraguas roto, un vestido destrozado ó cualquier otro desecho, ¡cuánto más valdria que lo diesen á los pobres! La codicia de algunos céntimos, ó á lo sumo de pocas pesetas, les impide hacer sin dinero modestas obras de caridad, cual seria el entregar esos objetos inútiles á los pobres directamente, evitándoles el intermediario opresor del trapero y del Rastro.

El desterrar de las calles de Madrid el grito del trapero, tan contrario á los pobres, representaria un progreso de cultura y de caridad. Y no debe estar muy generalizado en otros países, porque á este propósito se nos viene á la memoria un recuerdo, que por más de un concepto nos es personalmente

tierno é interesante.

Hace algunos años vino á Madrid un jóven habanero, modelo de buenos sentimientos, que al encontrarse aquí costumbres nuevas y distintas de las de su país, todo lo aceptaba y lo elogiaba, como hombre ilustrado y conocedor de los progresos bien entendidos; pero tan sólo le inspiraba viva aversion el grito del trapero, y decía con excelente y gráfica sencillez: «¡Qué país es este donde se sostiene la repugnante »figura de los traperos, antítesis de los sentimientos caritati-»vos!» Si ese digno jóven viviese todavía (desgraciadamente ha fallecido), de seguro que se asociaria á nuestras ideas en este punto.

Hay, pues, muchos modos de socorrer, medios muy diversos de hacer caridad material, además de los mayores de ejercerla moral y más provechosa. El que no tiene dinero sobrante, tiene quizás objetos útiles que lo representan, como la composicion musical del Sr. Calcaño, ó inútiles como lo que

se entrega al comercio miserable del trapero.

Dar á los pobres lo que á uno puede servirle, es hacer una obra más ó ménos meritoria, segun sea la cosa y las circunstancias de quien lo da; pero rehusarles lo que nos es inútil, y áun á veces embarazoso de guardar, es un egoismo, que tiene tanto de codicioso como de cruel.

Con todo puede hacerse caridad; todos la pueden ejercer; ricos y pobres: sólo se necesita sentir verdadero amor al prójimo y compasion fervorosa hácia el prójimo desgraciado.

ANTONIO GUEROLA.

Erratas.—En el número anterior, pagina 154, línea 31, donde dice propietarios, léase profesores; y en la página 155, línea 26, donde dice hermana de la caridad, léase heroina de caridad.